



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

173.º período de sesiones

Roma, 12-16 de noviembre de 2018

**Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las
recomendaciones del Comité de Auditoría**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Thierry Rajaobelina
Inspector General, Oficina del Inspector General (OIG)
Tel.: +3906 57054884

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org



RESUMEN

- En este documento se resumen los progresos realizados en la aplicación, por parte de la Secretaría, de las recomendaciones formuladas por el Comité de Auditoría.
- El informe expone los progresos logrados por la FAO en la aplicación de las recomendaciones que se hallaban pendientes en el Informe anual del Comité de Auditoría correspondiente a 2017 (documento FC 170/9 Rev.1).

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a examinar el presente documento y a brindar la orientación que considere apropiada.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **tomó nota del estado de aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría;**
- **acogió con satisfacción y elogió los progresos realizados con respecto al cierre de las recomendaciones del Comité de Auditoría e instó a la Secretaría a que siguiera esforzándose por cerrar las que aún seguían pendientes.**

Introducción

1. Desde 2013, el estado de aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría¹ es el siguiente:

Informe anual del Comité de Auditoría	Número de recomendaciones	Aplicadas	Pendientes
2014	4	4	0
2015	3	1	2
2016	4	1	3
2017	5	2	3
TOTAL	16	8	8

2. En el cuadro que sigue se muestra el último estado de aplicación de cada una de las recomendaciones realizadas por el Comité de Auditoría de la FAO.

3. Las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar cada recomendación figuran en la columna titulada “Observaciones de la Administración”, mientras que la opinión del Comité de Auditoría acerca de los progresos realizados en la aplicación de todas las recomendaciones viene expuesta en la última columna, titulada “Clasificación del estado de las medidas”.

4. El Comité de Auditoría validará las observaciones de la Administración y las medidas adoptadas en relación con estas recomendaciones en las reuniones previstas para 2018-19.

¹ El cuadro no incluye tres recomendaciones de los períodos de sesiones del año en curso del Comité de Auditoría, dado que todavía no se ha publicado el informe anual del Comité correspondiente a 2018.

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Recomendación	Párrafo de referencia del informe del Comité de Auditoría de la FAO	Unidad responsable	Clasificación del estado de las medidas ²	Observaciones de la Administración
<p>1. Que la Administración conceda prioridad al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes [de auditoría de la OIG], a la gestión de los riesgos detectados tras la implantación del SMGR y de los riesgos relacionados con el proyecto sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), y a garantizar la preparación eficaz por la FAO de los estados financieros de conformidad con las NICSP.</p>	Informe de 2013, párr. 20	Director General Adjunto (Operaciones) (DDO)/Oficina del Subdirector General, CS (CSD)/División de Tecnología Digital y de la Información (CIO)	Aplicada	<p>Los riesgos del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) posteriores a su puesta en marcha se abordaron manteniendo la capacidad de prestar apoyo después de la aplicación, lo que desembocó en mecanismos de apoyo constante regulados por un acuerdo sobre el nivel del servicio en el catálogo de servicios de la CIO.</p> <p>(http://intranet.fao.org/departments/cio/products_and_services/detail/c/25284/) Se introducirían otras mejoras a la prestación de apoyo a largo plazo en el SMGR (como parte de la cartera de todo el sistema de planificación institucional de los recursos), cuando fuera necesario, sobre la base del estudio sobre la hoja de ruta de la planificación institucional de los recursos que finalizó en septiembre de 2017. Los acuerdos sobre el nivel del servicio relativos al apoyo del SMGR están vigentes y publicados en línea (consultese por ejemplo el sitio web del Centro de Servicios Compartidos, http://intranet.fao.org/cssc/service_catalogue/).</p> <p>Como se ha señalado, se celebró la consulta sobre el programa de planificación institucional de los recursos y se publicó el informe. Está en curso de aplicación, según estimó apropiado el Grupo directivo del programa de planificación institucional de los recursos (que pasaría a ser la Junta del programa de planificación institucional de los recursos). El Grupo directivo del programa de planificación institucional de los recursos es el encargado de garantizar que el entorno de la FAO relativo a la planificación institucional de los recursos sea coherente, esté estratégicamente coordinado y permita optimizar los costos, ahora y en el futuro. De esta forma, la Junta orientará las decisiones y las opciones que mejor satisfagan la necesidad de la Organización de que el funcionamiento sea eficaz y eficiente, lo que</p>

² Con el objetivo de evaluar la situación de sus recomendaciones, el Comité de Auditoría de la FAO aprueba las categorías de “aplicada”, “medidas en curso”, “acordada pero con medidas pendientes” y “no acordada”.

					<p>comprende la revisión de todos los problemas detectados tras la implantación del SMGR y la mitigación de los riesgos conexos.</p> <p>Tal como se ha venido constatando en los años anteriores, los estados financieros correspondientes a 2016 recibieron un dictamen sin reservas. Los estados de 2017 se encuentran en fase de revisión por los auditores externos y no se ha planteado ningún problema importante. La preparación de los estados conformes a las NICSP ha sido correcta desde la introducción de las NICSP en la FAO en 2014.</p>
2.	<p>El Comité recomendó que la División de Finanzas (CSF) examinara su forma de presentar los informes de inversión, especialmente los destinados a los órganos rectores, de tal modo que se muestren claramente por separado los resultados detallados de las inversiones, con los índices de referencia conexos, y los resultados contables, que se ven afectados por las variaciones de los tipos de cambio. El formato actual de los informes no refleja en toda su dimensión el buen rendimiento obtenido de las inversiones.</p>	Informe de 2015, párr. 13	CSF	Aplicada	<p>Se incluirán análisis adicionales en el Informe sobre las inversiones que ha de presentarse en el 170.º período de sesiones del Comité de Finanzas, en mayo de 2018. Ello incluye nuevos análisis de la cartera de inversiones en euros, sin contar el efecto de los tipos de cambio.</p>
3.	<p>El Comité recomienda, asimismo, que la Organización considere la oportunidad de brindar mayor capacitación y orientación al personal en materia de reducción del fraude, comportamiento ético y rendición de cuentas, así como, por lo que respecta a los administradores, sobre la</p>	Informe de 2015, párr. 22	DDO/Oficina de Recursos Humanos (OHR)/ Oficina del Ombudsman y de Ética (EO)	Medidas en curso	<p>DDO/OHR:</p> <p>Se está organizando capacitación y orientación del personal mediante aprendizajes electrónicos y herramientas de comunicación. La OHR está finalizando dos cursos de aprendizaje electrónico conexos, sobre Fraude y corrupción y sobre Control interno, que se presentarán en noviembre de 2018 y se pondrán a disposición de todo el personal a través de la plataforma you@fao.</p> <p>Además, tras la presentación de la estrategia y el plan de acción de lucha</p>

	gestión eficiente de los conflictos laborales y administrativos con el personal.			<p>contra el fraude (2018-2021) de la Organización, la FAO ejecutará un programa estructurado de comunicación y capacitación orientado a promover la cultura y las prácticas de lucha contra el fraude, por medio de cursos de capacitación sobre esferas de trabajo del fraude sensibles, el intercambio de experiencias (entre diferentes ubicaciones y con otros organismos de las Naciones Unidas), la continuación de las comunicaciones periódicas sobre casos de fraude notificados y medidas administrativas conexas.</p> <p>Se facilitó a todo el personal, a través de you@fao y en español, francés e inglés, un vídeo obligatorio para sensibilizar sobre prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad. A 15 de octubre de 2018, la observancia alcanzaba el 94 % entre los funcionarios y el 70 % entre los recursos humanos no funcionarios. Actualmente se está preparando un curso de capacitación en línea más amplio sobre este tema, que se pondrá a disposición de todo el personal a través de you@fao en noviembre de 2018. La EO, la OIG y la Oficina Jurídica y de Ética (LEG) contribuyen a este proyecto.</p> <p>Oficina del Ombudsman y de Ética</p> <p>Se informó individualmente a los Representantes de la FAO y a las oficinas de enlace de la FAO sobre la manera en que la Oficina del Ombudsman y de Ética puede contribuir a aumentar el conocimiento y la sensibilización sobre la ética institucional (febrero de 2017).</p> <p>Los Subdirectores Generales regionales están brindando a la Oficina del Ombudsman y de Ética la oportunidad de pronunciar un discurso en las reuniones de las administraciones regionales, que reúnen a todos los Representantes de la FAO, los Directores subregionales y los altos directivos regionales. Está previsto celebrar la próxima reunión de este tipo en colaboración con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico.</p> <p>Se celebran reuniones periódicas con la Oficina de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas (OSD) (tres en 2018) para compartir información no confidencial sobre la situación de los asuntos éticos en las oficinas en los países y para coordinar la mejor manera de abordarlos. Se celebraron reuniones con personal técnico y centros de coordinación regional designados. Las consultas y el intercambio continuarán.</p>
--	--	--	--	--

					Se reforzará la colaboración con la OIG para hacer frente a los problemas detectados por los auditores y para utilizar los ejemplos comunicados por los investigadores con miras a mejorar la calidad del paquete de formación. La colaboración existente ha aumentado desde enero de 2018 y se mantendrá en el futuro.
4.	El Comité espera que en 2016 se alcance una masa crítica de casos de sanciones a proveedores y, por ello, recomienda que la Administración y la OIG lleven a cabo una actividad de evaluación de las lecciones aprendidas en términos de control.	Informe de 2015, párr. 25	Servicio de Compras y Contrataciones (CSAP)/Comité de Sanciones a los Proveedores (VSC)/OIG	Medidas en curso	“El VSC tuvo dos casos nuevos de la OIG en 2018: un cierre de un caso del Comité sin observaciones contenciosas y todavía un caso que continúa activo. En lo que respecta a las lecciones aprendidas, se ha completado una nueva propuesta de modificación del procedimiento de sanciones y las directrices sobre las sanciones, que se facilitará al Subdirector General responsable del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS). También se ha revisado el informe del Comité de Auditoría sobre el VSC correspondiente a 2014-27, en consulta con la OIG. Se han organizado reuniones con la OIG para acordar la manera de llevar a cabo una revisión completa de la política y las normas de sanción a los proveedores a fin de mejorar los procedimientos, teniendo en cuenta los 14 casos revisados por el VSC desde su establecimiento”.
5.	El Comité recomendó que se mejorara la capacitación del personal no funcionario de recursos humanos, en particular mediante la introducción de capacitación obligatoria y supervisada en materia de aspectos éticos y normas de conducta relacionadas con los requisitos para aquellos miembros del personal de recursos humanos no funcionarios a los que se encomienden funciones de vital importancia.	Informe de 2016, párr. 23	OHR/EO	Medidas en curso	La capacitación del personal no funcionario de recursos humanos en materia de ética y normas de conducta forma parte de una iniciativa global de formación de todos los empleados. En concreto, la OHR está preparando un vídeo de sensibilización sobre protección de los denunciantes, que será obligatorio a partir de 2019. La EO y la OIG contribuyen a este proyecto. Además, se facilitó a todo el personal, a través de you@fao y en español, francés e inglés, un vídeo obligatorio para sensibilizar sobre prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad. A 15 de octubre de 2018, la observancia entre el personal no funcionario de recursos humanos era del 70 %.
6.	El Comité de Auditoría recomienda revisar la fusión de las dos funciones de Oficial de ética y de Ombudsman, funciones que tienen	Informe de 2016, párr. 27	Oficina del Director General	Acordada pero con medidas pendientes	Se continúa debatiendo este asunto con otros organismos con sede en Roma, aunque las conclusiones preliminares indican que podría resultar más adecuado mantener la situación actual de la función conjunta en la FAO, que ha demostrado su eficacia.

	responsabilidades distintas, exigen competencias distintas y se basan en normas distintas.		(ODG)/LEG/ DDO			
7.	El Comité recomendó que, en ausencia del Inspector General, se confirieran responsabilidades provisionales a los funcionarios superiores de la OIG, con miras a preservar la independencia y evitar posibles conflictos de intereses.	Informe de 2016, párr. 34	ODG	Aplicada	Ahora, los oficiales superiores de la OIG son sistemáticamente oficiales encargados de la OIG.	Aunque se espera completar el nombramiento del Ombudsman y Oficial de ética a finales de abril de 2019, podrían producirse algunos retrasos ya que el debate sobre este tema sigue activo.
8.	El Comité recomendó que las disposiciones de viaje para el Inspector General se dejaran a discreción del Inspector General cuando se tratara de asuntos sustantivos en el ámbito de competencia de las normas de viaje de la FAO.	Informe de 2016, párr. 34	ODG	En curso	Para seguir avanzando hacia los objetivos de ahorros por eficiencia y contención de gastos de la Organización, la política y las normas de viajes deberían mantenerse en el plano institucional. Sin embargo, en general no existen restricciones a los viajes del personal de la OIG.	
9	El Comité recomienda reforzar la percepción de la independencia mejorando las disposiciones de viaje	Informe de 2017, párr. 13	ODG	En curso	Se remite a lo anterior.	
10.	El Comité recomienda que la Administración se asegure de que las vacantes de la OIG se cubran con prontitud.	Informe de 2017, párr. 13	OHR	Aplicada	Se ha dado prioridad a la contratación de la OIG y se han adoptados decisiones sobre el nombramiento de todas las vacantes. A 16 de octubre de 2018, la tasa de vacantes prevista de la OIG es del 0 %,	
11.	El Comité recomendó que se aplicaran las medidas y recomendaciones acordadas como resultado de los informes de síntesis respecto de las oficinas sobre el terreno.	Informe de 2017, párr. 13	OSD/DDO	Acordada.	El panel de auditoría desarrollado en junio de 2017 como parte del Sistema Integrado de Información de Gestión (iMIS) permite seguir de cerca el progreso en la aplicación de recomendaciones específicas sobre medidas nacionales emitidas por el Director General Adjunto (Operaciones) (DDG-O), las oficinas regionales y los Representantes de la FAO, y también por los responsables de las actividades (dado que se observa que varias acciones de seguimiento son específicas de responsables de actividades de esferas y	

				<p>procesos como viajes, compras y contrataciones, RR.HH., etc.) o por la OSD.</p> <p>Las reuniones periódicas del brazo operativo, presididas por el DDG-O y con la participación de la OSD, los Subdirectores Generales/Representantes regionales y las principales partes interesadas, constituyen un foro para la revisión de los asuntos que atañen a las oficinas sobre el terreno, por ejemplo, el progreso en relación con medidas acordadas pendientes. Otras iniciativas iniciadas recientemente por la OSD, como Think Labs, permiten a las oficinas en los países debatir sobre temas e inquietudes específicos y aprovechar las lecciones aprendidas y el saber colectivo para su resolución.</p> <p>Las estructuras más formales, como las contenidas en el Marco de rendición de cuentas y control interno, el iMIS y el instrumento de seguimiento de la evaluación de los Representantes de la FAO, son medios adicionales para que la OSD y los propietarios de procesos de negocios puedan hacer un seguimiento de los progresos en relación con las responsabilidades de los Representantes de la FAO. Además, permiten detectar otros problemas procedentes de las oficinas descentralizadas.</p>	
12.	El Comité recomienda que la FAO considere soluciones alternativas con respecto al pasivo del seguro médico después del cese en el servicio de la Organización.	Informe de 2017, párr. 16	CSF	En curso	<p>La Administración continúa señalando este asunto a la atención de los órganos rectores y presenta periódicamente documentos en los que se facilita información actualizada sobre la magnitud del pasivo, las opciones para resolver el déficit de financiación del pasivo vinculado al seguro médico después del cese en el servicio (ASMC), los debates mantenidos en el sistema de las Naciones Unidas a este respecto y las actividades orientadas a contener los costos del actual plan de seguro médico.</p>
13.	El Comité recomienda que los órganos rectores de la FAO añadan puestos de categoría profesional a las funciones de auditoría y de investigación de la Oficina del Inspector General. Ello también permitirá que la Organización mejore su respuesta a las demandas relacionadas con el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales.	Informe de 2017, párr. 45	OHR	Aplicada	<p>Para ayudar en la gestión de los casos de investigación, incluida la provisión de conocimientos especializados en las nuevas esferas de su mandato relativas al hostigamiento y la explotación y el abuso sexuales, la plantilla de la Oficina del Inspector General se complementó con un puesto de categoría profesional de nivel P-3.</p>

14.	Instó a la Organización a ampliar el panel de recomendaciones e incluir aquellas del Auditor Externo y de la Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas (DCI).	49.º período de sesiones del Comité de Auditoría de la FAO, tema 6	DDO/OIG/ CSF/Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)	Aplicada	Existe un panel de seguimiento de los progresos hacia la aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa (parte del iMIS), que se puso en funcionamiento en junio de 2017; para las recomendaciones de la DCI, se dispone de un sistema de seguimiento web.
15.	Recomendó el uso de indicadores o sistemas para evaluar los cuestionarios de control interno.	49.º período de sesiones del Comité de Auditoría de la FAO, tema 6	OSP	Aplicada	Existe un sistema para controlar y gestionar los cuestionarios de control interno, con mecanismos claros de control del acceso y un flujo de trabajo estructurado. El sistema permite que el cuestionario se complete en la oficina pertinente, con el refrendo de la persona responsable, seguido por su examen y validación por el personal designado en el nivel superior (oficina del Director General Adjunto u Oficina Regional). El seguimiento estructurado de la situación de control interno es posible gracias a informes resumidos que ofrecen una visión general del estado de los controles internos, tanto por punto de control como por oficina.
16.	Informó de que el Comité de Auditoría presentaría una propuesta oficial en relación con la Sección 330 del Manual a fin de subsanar el conflicto de intereses existente en los procedimientos disciplinarios aplicables al personal de categoría P-4 e inferior, donde la misma persona es ahora responsable de la formulación de recomendaciones y la toma de decisiones.	49.º período de sesiones del Comité de Auditoría de la FAO, tema 6	Comité de Auditoría	En aplicación	Se enviará una propuesta a la Secretaría después del 50.º período de sesiones del Comité de Auditoría, que tendrá lugar en diciembre de 2018.